



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 18 de febrero de 2020
(OR. en)

5647/20

**Expediente interinstitucional:
2016/0093 (NLE)**

**RECH 15
ATO 2
ASIE 5**

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto:	DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se aprueba la celebración, por la Comisión Europea, del Acuerdo entre la Comunidad Europea de la Energía Atómica y el Gobierno de la República de la India para la cooperación en el ámbito de la investigación y el desarrollo de los usos pacíficos de la energía nuclear
---------	---

DECISIÓN (UE) 2020/... DEL CONSEJO

de ...

**por la que se aprueba la celebración, por la Comisión Europea,
del Acuerdo entre la Comunidad Europea de la Energía Atómica
y el Gobierno de la República de la India para la cooperación en el ámbito de la investigación
y el desarrollo de los usos pacíficos de la energía nuclear**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, y en particular su artículo 101, párrafo segundo,

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con las directrices del Consejo de 3 de julio de 2009, la Comisión Europea ha negociado un acuerdo entre la Comunidad Europea de la Energía Atómica y el Gobierno de la República de la India para la cooperación en el ámbito de la investigación y el desarrollo de los usos pacíficos de la energía nuclear.
- (2) Estas negociaciones han culminado con éxito.
- (3) Por consiguiente, procede aprobar la celebración del Acuerdo por la Comisión Europea.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Queda aprobada la celebración, por la Comisión Europea, del Acuerdo entre la Comunidad Europea de la Energía Atómica y el Gobierno de la República de la India para la cooperación en el ámbito de la investigación y el desarrollo de los usos pacíficos de la energía nuclear*+.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción

Hecho en ..., el

Por el Consejo

El Presidente

* Delegaciones: para información, el texto del Acuerdo figura en el documento ST 5648/20.

+ DO: publicar únicamente la Decisión del Consejo. El Acuerdo debe ser publicado por la Comisión junto con su Decisión de celebración.